



Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

División Signos Distintivos

E. S. D.

José David Salazar Jaramillo y Jesús David Márquez Cruz mayores de edad y vecinos de la ciudad de esta ciudad, identificados como aparece al pie de su firma, manifiestan por medio de este documento que conferimos poder especial, amplio y suficiente a la Doctora **AIDA LUCIA CERTUCHE CANDELO** identificada como aparece al pie de su firma, para que inicie, trámite y lleve hasta su culminación todos los trámites de patente que la empresa requiera.

La apoderada queda ampliamente facultada para el cabal, esmerado y diligente cumplimiento del presente mandato, así como para recibir notificaciones, interponer recursos, presentar y contestar oposiciones, hacer modificaciones cuando así lo estime conveniente, desistir, transigir, recibir, sustituir, en los mismos términos en que aquí se le confiere el presente mandato, reasumirlo y en general les otorgo todas las facultades necesarias para adelantar la mencionada gestión.

Señor Jefe,

JOSÉ DAVID SALAZAR JARAMILLO
C.C. 1144100189

JESUS DAVID MÁRQUEZ CRUZ
cc: 1107045775

AIDA LUCIA CERTUCHE CANDELO
C.C: 31.965.344 de Cali TP No. 104.669 del C.S.J.